

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3064** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de Información Pública y convocatoria para el levantamiento de Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto Modificado N°1: "Refuerzo del firme. N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, PP.KK. 203,5 AL 245,3. Tramo: L.P. Badajoz Puente Retama". Clave: 32-CR-2850 M1. TM.: Puebla de Don Rodrigo. Ciudad Real.*

Por Resolución del Jefe del Área de Proyectos y Obras de fecha de 21 de abril de 2.010 se aprueba el proyecto modificado arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo:

Día 1 de marzo de 2011 a las 10:30 a 13:30.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos Lanza y La Tribuna, de Ciudad Real, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del

Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 - Toledo o en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real sita en la calle Alarcos, 21. C.P. 13.071 – Ciudad Real, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Nº	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Población	Provincia	CP	Calificación	Superf. Exprop.	Hora
13068-01	42	950	Sara Gutiérrez Herrera	C/Maria Cristina nº1	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Pastos	142	10:30
13068-02	42	951	Rufino Benito Muñoz	C/ en el Municipio	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Pastos	2.182	10:30
13068-03	42	952	Alejandro Nicolás Gutiérrez	C/ Los Batanes nº7 1-C	Alcala de Henares	Madrid	28803	Olivos Secano	1.780	11:00
13068-04	42	953	Agustín Lucio Martín	C/Mayor nº14	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Pastos	1.364	11:30
13068-05	42	954	Ángel Galera González	CTRA/ Ciudad Real nº10	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Pastos	2.043	12:00
13068-06	41	949	Fco. Javier Gutiérrez Velasco, Sara Gutiérrez Herrera y Amador Velasco Gutiérrez	C/Plaza Constitución nº13	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Olivos Secano	937	12:30
13068-07	41	950	Sara Gutiérrez Herrera	C/Maria Cristina nº1	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Olivos Secano	1.272	10:30
13068-08	41	951	María Teresa Benito Velasco	C/ Julia García Boutan nº15 1-D	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Olivos Secano	1.028	12:30
13068-09	41	952	Alejandro Nicolás Gutiérrez	C/ Los Batanes nº7 1-C	Alcala de Henares	Madrid	28803	Olivos Secano	784	11:00
13068-10	41	953	Agustín Lucio Martín	C/Mayor nº14	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Labor Secano	720	11:30
13068-11	41	954	Ángel Galera González	CTRA/ Ciudad Real nº10	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Labor Secano	888	12:00
13068-12	41	955	Yolanda y Florencia Ruiz Martín	C/ San Marcos, 29	Manzanares	Ciudad Real	13200	Labor Secano	630	13:00
13068-13	42	1500	En investigación, art.47 Ley 33/2003	C/ en el Municipio	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	13109	Pastos	215	13:00

Toledo, 20 de enero de 2011.- El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

ID: A110004148-1